# Reflexión: Una Iglesia Sinodal en Misión - Del Bautismo a La Corresponsabilidad

Ricardo (Rick) Hernández
Eclesiología y Ministerios
Dr. Marzo Artime
28 de septiembre de 2026

La imagen de Iglesia que emerge del *Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (2024) es la de un Pueblo de Dios donde todos caminamos juntos, escuchamos juntos y discernimos juntos. El documento afirma que del Bautismo brota nuestra identidad como Pueblo de Dios (n. 15)[1], y que todos fuimos bautizados en un mismo Espíritu para formar un solo cuerpo (n. 21)[2]. Es desde ahí que cada bautizado recibe una vocación propia individual, con carismas propios, y esos carismas se expresan en ministerios distintos. El documento llama a esto **corresponsabilidad diferenciada** (n. 28)[3], extendiendo el concepto de **corresponsabilidad** que se mencionó en el documento *Christifideles Laici* de 1988. El documento sinodal de 2024 expande el lenguaje de que todos los bautizados somos igualmente responsables de la misión de la Iglesia, pero cada cual de acuerdo a sus carismas, manera y estación de vida. La palabra **diferenciada** es importante. Denota que la responsabilidad es compartida por todos, pero se vive de forma distinta en cada persona. Cada quien tiene su propia combinación de tiempo, carisma, capacidad y realidad socioeconómica, y esa combinación crea una vida única para cada individuo. Es esa diferencia la cual puede enriquecer un ministerio. Es esa diferencia la que puede complementar las necesidades y capacidades de la Iglesia local cuando las personas toman seriamente su corresponsabilidad en la vida y misión de la Iglesia.

El documento habla de la autoridad de los obispos y párrocos. Esa autoridad es necesaria, de hecho, el texto la llama **irrenunciable** (n. 92)[4]. Pero el documento propone una condición importante: esa autoridad no debe ser incondicional. El pastor tiene que escuchar de verdad, y

[1] Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, Documento final del Sínodo de los Obispos (Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo, 2024), n. 15.
[2] Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal*, n. 21.
[3] Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal*, n. 28.
[4] Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal*, n. 92.

cuando decide algo distinto a lo que se escucha, debe explicar sus razones (n. 91)[5]. Durante el Encuentro Regional 2026 llamado Artesanos de Esperanza, en San Agustín, FL (septiembre 2026) el Obispo de Palm Beach, Monseñor Manuel De Jesús Rodriquez, hizo una pregunta: "¿Cuántas parroquias no tienen un consejo parroquial?"[6] El contexto de la pregunta nos deja saber que todavía hay muchas que no tienen consejo parroquial. El consejo parroquial es una de las formas principales en las que la comunidad de fe ayuda a guiar la vida de la parroquia. En muchas ocasiones, los laicos tienen mejor el pulso de la comunidad, y pueden ayudar al párroco a ejercer su función más efectivamente. Tener la autoridad en este contexto significa tener responsabilidad como líder sirviente. Se escucha primero a la comunidad que ayuda a debatir puntos y presentar soluciones, el líder sirviente luego decide tomando en consideración lo que se ha escuchado y debatido. La mentalidad que esto pide de un líder es sencilla de nombrar, pero difícil de vivir. Se debe dejar de ver la consulta como un trámite o proceso superfluo y empezar a verla como parte real del discernimiento. Una práctica concreta que podría ayudar es que los consejos pastorales reciban, de forma regular, una explicación cuando sus recomendaciones se sigan o no. Sin esa práctica, la autoridad se sigue viendo como incondicional.

Me llamó la atención que una idea que suelo parafrasear con mis estudiantes aparece casi textualmente en el documento: "No hay nada más alto que esta dignidad, concedida por igual a toda persona."[7] Todos tenemos una identidad individual con gran valor, proveniente de la dignidad intrínseca de la persona, dignidad dada a nosotros por ser creación de Dios, por ser hechos en su imagen y semejanza, y luego extendida, transformada y reconfirmada por nuestro bautismo, donde somos injertados en el Cuerpo de Cristo. Por tanto, todos los bautizados somos

---

[5] Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal*, n. 91.
[6] Manuel De Jesús Rodríguez, comentario oral en el Encuentro Regional 2026 "*Artesanos de Esperanza*", San Agustín, FL, septiembre de 2026.
[7] Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal*, n. 21.

la Iglesia. Si esa afirmación se tomara en serio en una parroquia, cambiaría la forma en que tratamos a cada persona que sirve o participa en ella, desde el sacerdote hasta el laico que apenas comienza a acercarse. Mirando hacia atrás en todo el curso, desde el Pueblo de Dios hasta esta Iglesia sinodal, entiendo mejor que mi vocación como laico no depende de lo que me falta, sino de quien soy y de lo que recibí en mi Bautismo. Esa es la idea que más resonó conmigo este semestre, y la que quiero continuar aplicando en mi propio servicio, que cada persona con quien trabajo, no importa su rol en la Iglesia, tiene la misma dignidad que yo recibí el día de mi Bautismo.

# Bibliografía

Manuel De Jesús Rodríguez, comentario oral en el Encuentro Regional 2026 "*Artesanos de Esperanza*", San Agustín, FL, septiembre de 2026.

Sínodo de los Obispos. *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Documento final del Sínodo de los Obispos. Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo, 2024. https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf.